



Secretaría General: P/O-21.05.2018
MARM/mpc

D. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

CERTIFICA: Que el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2018 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

5- DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO INSULAR DE LA MISIÓN CRISTIANA MODERNA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

El Pleno de la Corporación, por 19 votos a favor (9 del grupo político Coalición Canaria, 4 del grupo político PSOE, y 3 del grupo político Partido Popular, y 3 del grupo Mixto: NC-IF/PPM), y 4 abstenciones (3 del grupo político Podemos, y 1 de D^a Ylenia J. Domínguez Herrera, del grupo político PSOE), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Declarar de interés público insular de la Misión Cristiana Moderna por entender que sus fines estatutarios benefician al conjunto de la población insular, en la medida en que ofrecen asistencia y apoyo a las personas en situación de exclusión social, así como del fomento del voluntariado, en las áreas de asistencia social y del empleo.

SEGUNDO.- Notificar la presente a la entidad interesada así como comunicarla al Departamento del Gobierno de Canarias con competencias en materia de Políticas Sociales.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, haciendo la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a 22 de mayo de dos mil dieciocho.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Marcial Morales Martín.

